

2594

EL BANCO NACIONAL
Y LA COMPAÑIA MINERA
DEL PERU



EXPOSICION DE MOTIVOS

(Edición reservada y numerada)



LIMA, 14 DE AGOSTO DE 1934

EL BANCO NACIONAL
Y LA COMPAÑÍA MINERA
DEL PERU

EXPOSICION DE MOTIVOS

(Edición reservada y numerada)



LIMA, 14 DE AGOSTO DE 1934

EL BANCO NACIONAL
Y LA COMPAÑIA MINERA
DEL PERU

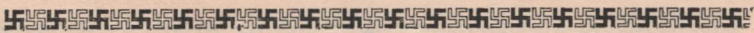
EXPOSICION DE OBJETIVOS Nº 58

(Edición, numerada y numerada)

2591

23 JUN 1947

LIMA 11 DE AGOSTO DE 1947



to con prejuicios políticos o doctrinarios. Como la de-
fensa militar, la defensa económica es un deber que se
cumple parentéricamente con los medios que existen.
El Perú no tiene otros medios para defender su econo-
mía que los señalados en el proyecto. Son los únicos.

Este folleto se edita bajo los auspicios del Excmo. Sr. Presidente de la República General de División Don OSCAR R. BENAVIDES quien, desde el primer momento ha percibido la necesidad de industrializar la economía peruana y de coordinar las finanzas nacionales.

El objeto de la exposición de motivos es demostrar que la creación de un Banco Nacional y de una Compañía Fiscal encargada de trabajar todas las minas del Perú, no son el mejor medio, sino el único y exclusivo medio posible de detener la depreciación progresiva del circulante monetario y el empobrecimiento inevitable del Perú.

Industrializar el Perú quiere decir organizar productivamente el trabajo nacional de manera que su rendimiento sea comparable—proporcionalmente—al de las grandes naciones industriales.

Es imposible que quien estudie objetivamente el proyecto y sus fundamentos, no convenga en que su ejecución inmediata es una necesidad vital del Perú y el deber supremo, ineludible e inaplazable de los Poderes Públicos.

Ningún partido y ningún hombre de Estado, digno de ese nombre, tiene el derecho de examinar el proyec-

to con prejuicios políticos o doctrinarios. Como la defensa militar, la defensa económica es un deber que se cumple perentoriamente con los medios que existen. El Perú no tiene otros medios para defender su economía que los señalados en el proyecto. Son los únicos: no hay ni puede haber otros.

Felizmente esos medios—por las circunstancias excepcionales del mundo, envuelto en una crisis y empeñado en un proceso de renovación económica—responden plenamente al ideal democrático y social. El Perú encontrará, realizando el proyecto, no solamente el bienestar material sino la independencia política y la verdadera libertad individual, inseparable de la posibilidad de vivir por el trabajo; extirpará la indigencia, transformada en bienestar para todos y en la gran fortuna de muchos, como premio a la actividad y al trabajo honrado y libre.

w/foll
338.2
B
E/2



Economía Nacional

En el Perú no existe economía nacional ni por la coordinación de las industrias ni por la cantidad de los productos. El formidable industrialismo moderno, obra del progreso de la técnica en el siglo XIX, ha llevado la producción a cantidades tan altas que al lado de ellas, la producción peruana resulta insignificante y casi nula. Los trust, los consorcios y toda suerte de combinaciones habían ya solidarizado la producción, la circulación y la venta en las grandes naciones industriales, antes que la economía rusa y americana, italiana y germánica, ensayaran, en formas diferentes y con objetivos diversos, una coordinación integral de la industrialización y de la distribución. La única relación que en el Perú existe entre la industria y el Estado es la del impuesto, aplicado rudimentaria y empíricamente sin otro fin que las exigencias crecientes de un presupuesto burocrático.

Las colonias latino-americanas no estuvieron en condición de industrializarse. Les faltaba toda clase de medios: capital y preparación técnica. Todas ellas fueron víctimas, durante período más o menos largo, de las rivalidades, ambiciones y de la incapacidad de la buro-

cracia militar y civil. Solamente en la segunda mitad del siglo XIX comenzó la Argentina a desarrollar su industria agrícola y pecuaria, llegada hoy a una magnífica prosperidad.

La crisis económica sobrevenida después de la guerra cambiará el antiguo equilibrio de la economía mundial. Esta transformación, difícil y lenta, ofrece la ocasión inesperada de rectificar o iniciar nuevas orientaciones económicas. El Perú, mejor que otros pueblos, se encuentra en condiciones incomparables para emprender esta obra constructiva y crear una economía nacional, es decir, una industria cuya producción se aproxime, proporcionalmente, a la producción de los grandes países industriales, y cuya distribución suministre trabajo a todos, y medios de hacer fortuna, a muchos peruanos.

El primer problema consiste en saber a qué industria deberá el Perú aplicar su trabajo. Elegir la industria llamada antes de manufactura y que hoy las máquinas han desarrollado hasta llegar a una producción astronómica, sería tan absurdo como si el Perú luchara por ascender a potencia militar o naval de primer orden. La crisis económica ataca principalmente a la agricultura, obligada en veces a quemar o echar al agua sus productos y, en todo caso, a limitar rigurosamente su actividad. La agricultura americana perdía mil quinientos millones de dollars por año: su penuria originó la baja desastrosa de todos los valores.

El Perú por su formación geológica, por su pasado histórico y hasta por su leyenda deslumbradora es un país naturalmente, esencialmente, lógicamente minero. Su población física y síquicamente está admirablemente adaptada para el trabajo de la minería.

En la minería no existe la concurrencia que una agricultura incipiente sería incapaz de resistir cualesquiera que fuesen los esfuerzos y el capital empleado.

Puede considerarse un gran error económico de la República haber abandonado el trabajo intenso de la minería que premió el esfuerzo de los conquistadores, y que hizo la riqueza temporal de la metrópoli. Ese abandono se explica por la fortuna que encontró el fisco en el guano y en el salitre. La pereza del criollo, desvanecida la tenaz ambición del aventurero español, encontró mucho más fácil cultivar la caña de azúcar y el algodón en los estrechos valles de la costa. La República representa en ese sentido una degeneración étnica y económica del Perú colonial.

Es preciso reconocer, sin embargo, que la minería peruana del Coloniaje había comprometido su porvenir consagrándose casi exclusivamente a la plata. El trabajo de los otros metales resultaba difícil, porque debía luchar con la concurrencia de países mejor industrializados que España. Así la baja del metal blanco determinó el abandono de la minería peruana en sus cuatro quintas partes.

El siglo XIX prefirió el oro a la plata. El descubrimiento de minas de oro en California y en Alaska y so-

bre todo la estupenda riqueza aurífera del Rand africano, consolidó la supremacía occidental del oro.

La plata

El fenómeno monetario trascendental traído por la crisis mundial es lo que podríamos llamar la inevitable resurrección de la plata como moneda, destinada a tener un rol tan importante como el que tuvo en la antigüedad, donde figura en la Sagrada Escritura en primer término, de preferencia al oro.

Antes de la guerra franco-prusiana solamente Inglaterra había adoptado el patrón de oro, establecido en 1816, para favorecer su comercio y consolidar la posición ganada de gran intermediario en el movimiento de capitales, que desarrollaba continuamente una economía que ya comenzaba a ser internacional. Los cinco mil millones impuestos a Francia por el tratado de Francfort, exigidos y pagados en oro, permitieron al Imperio alemán imitar el monometalismo de Inglaterra. La República francesa, temiendo perder todo su oro drenado por Inglaterra y Alemania y quedarse únicamente con la plata depreciada, se vió forzada a seguir el camino de sus dos grandes competidores. Todos conocen la ardiente lucha mantenida en Estados Unidos por los demócratas contra el patrón de oro de los republicanos y la célebre frase de Bryan: "nunca permitiremos que el pueblo americano sea clavado sobre una cruz de oro". Vencedor el patrón de oro.

también en los EE. UU. los demás países se creyeron obligados a adoptarlo para defender el precio de sus artículos y el trabajo nacional. Entre ellos el Perú lo estableció durante el gobierno del señor Piérola. Todos pensamos, entonces, que la economía mundial había consagrado como dogma definitivo el monometalismo. El esencial dinamismo de la realidad debía mostrarnos una vez más, la modesta relatividad de los dogmas que parecen más lógicos.

Lo que fué la guerra franco-prusiana para el oro ha sido la Gran Guerra para la plata. Hoy todos reconocen que una, la principal, de las causas de la crisis mundial es la insuficiencia del oro para garantizar las fantásticas emisiones monetarias exigidas por la guerra y su liquidación.

Sin duda el oro bastaba en los comienzos de lo que puede llamarse período del capitalismo y de la industrialización; pero los hechos han demostrado que el oro es insuficiente para sostener, aún auxiliado por los billetes, la circulación requerida por una industrialización mundial, cuya extensión y fecundidad hacen cada vez más imprevisibles los progresos ilimitados de la técnica.

Después de la guerra la producción ha ganado nuevos continentes y países. Un esfuerzo enorme de reconstrucción agita al mundo entero; pero esa actividad inmensa de los países industriales se estrella contra barreras políticas y económicas, que agrava la crisis. Desconfianza de los nacionalismos exaltados; pago de deudas gigantescas que exigen la transferencia

internacional de capitales superiores a toda la existencia monetaria de oro; desequilibrio entre la inflación fiduciaria y las reservas del metal precioso; oscilación alarmante de los cambios, impiden la coordinación internacional necesaria. Para satisfacer el dinamismo cada vez más intenso de la riqueza industrial y del crédito, el oro necesitará inevitablemente el auxilio de la plata. Europa y los EE. UU. se ven obligados a renunciar al privilegio monetario que sobre los pueblos de Oriente, la India y la China, les daba el exclusivismo de una moneda acaparada por ellos y erigida en soberana de todos los valores. El nuevo equilibrio económico no puede tener y ni siquiera imaginar otra base que la igualdad en el rol monetario de ambos metales.

El rol histórico de cada uno de los metales preciosos puede compararse al de los Bancos. En ellos se acumula el trabajo y la riqueza que se transmiten las generaciones. El Occidente, rápidamente enriquecido, pretendió el exclusivismo de un banco privilegiado, el del oro, dejando a los otros países, un banco subordinado y con las puertas abiertas, el de la plata. Ahora resulta que el banco occidental es insuficiente para garantizar la circulación aún en Europa y EE. UU. Es indispensable reconstruir el otro banco, el de la plata: es la condición para dar un equilibrio estable a la economía mundial.

La plata y el Continente Americano

Como producción la plata es el metal del Continente americano así como el oro existe más abundante en el otro hemisferio. La América produce 83 y medio por ciento de la producción mundial en la siguiente forma:

México	42%
EE. UU.	20
Canadá	10 (productor de hace menos de 20 años)
Sud América	10
Centro Amer.	1 y medio %. Total 83 y medio %.

El Perú suministra actualmente la tercera parte de la producción Sud Americana o sea el 3 % de la producción mundial. De 1661 a 1680 el Perú produjo más plata que México, y hoy México produce catorce veces más plata que el Perú. La razón de esta diferencia es que en el Perú la plata, en general, se trabaja únicamente como producto accesorio; sin embargo en 1928 el valor de la plata extraída casi totalmente en esta condición, llegó a tres millones de libras esterlinas (1). Es evidente que con el más lijero esfuerzo la producción de plata peruana debe triplicarse, y aún así alcanzará

(1)—Memoria de la Escuela de Ingenieros.

sclamente a la quinta parte de lo que hoy produce México.

Si el bajo precio de la plata pudo ser una excusa para el abandono de la histórica industria peruana, hoy que la plata tiene la perspectiva más extraordinaria, persistir en negligencia tan absurda, sería un acto de demencia y de suicidio nacional.

La evolución monetaria americana

El Presidente Roosevelt declaró el 15 de Enero de este año que la moneda más importante de los Estados Unidos era la plata. Hay que fijar la atención sobre esta frase, cuyo sentido económico es manifestar que en la economía del porvenir tendrá la plata un rol igual o superior al del oro. El gobierno americano ha procedido lógicamente conforme a esta meditada declaración. Le concedió, primero, el poder cancelatorio y, después, la acuñación libre. Todo el mundo puede acuñar ahora plata en los Estados Unidos; pero el Estado se apropia, alegando un derecho soberano, de la mitad de plata acuñada. La tercera medida consiste en que el Estado americano atrae la plata a su Tesorería, expidiendo certificados a los particulares que la depositan en ella. Estos certificados constituyen una especie de emisión basada en la plata. Finalmente, el 6 de julio el gobierno, autorizado por el Congreso, ha decretado la medida suprema y decisiva que habíamos anunciado cuatro meses antes: **el embargo de la pla-**

ta. Finalmente el metal blanco ha sido nacionalizado, declarado propiedad del Estado. (1) El Gobierno lo compra con billetes que ha tenido el cuidado de depreciar él mismo, anticipadamente.

Todas estas medidas progresivas y coordinadas con relación a la plata expresan dos realidades: primero, que el Gobierno americano desea acumular y apropiarse de toda la cantidad de metal blanco que le sea posible, y, segundo, que no cree llegada aún la oportunidad de establecer la relación monetaria que deberá existir entre la plata y el oro. Si se examinan estas dos realidades en su naturaleza y en sus consecuencias, se percibe el singular acierto y previsión de una política extremadamente hábil, que prepara los medios de determinar y conseguir una solución definitiva y universal del problema monetario, causa de la crisis mundial.

En la revolución económica que realiza el Presidente Roosevelt hay algo más trascendental que su Código Industrial para regular la producción y el trabajo, y algo más decisivo, que la baja del dollar para aumentar el poder de consumo.

El concurso financiero que prepara la economía americana está destinado a conseguir un nuevo equilibrio para el creciente dinamismo de la riqueza, y una cooperación monetaria entre las relaciones de los pueblos. Ese objetivo se busca empleando una gran parte

(1)—Telegrama 10 de Agosto.

de los billetes americanos, reducidos a la mitad de su valor, en comprar plata y en acumularla en las bóvedas de la Tesorería y de los bancos oficiales. La forma en que esta medida se ha realizado es más importante que el hecho mismo. La compra de plata para ser eficaz y en gran escala no podía realizarse, dentro del plan financiero de una reforma monetaria, sino recurriendo a la inflación. Comprar plata con billetes representativos del oro a la par, era dificultar la operación por la elevación inmediata del precio del metal blanco, y comprometer en un momento de crisis el balance del presupuesto. El plan del porvenir, que comienza a ejecutarse, tiene por base la convicción de que unir la plata y el oro en el mismo rol financiero, es la condición indispensable de un régimen monetario fundado en realidades permanentes capaces de darle estabilidad. (1)

El bimetralismo imposible

Quien medite en los problemas financieros y monetarios de la actualidad, excluye la posibilidad de que pueda el mundo mantener oficialmente una proporción fija y convencional entre el oro y la plata. El bimetralismo fué un sistema artificial preparador de la transición hacia el monometralismo oro. Del uso irregular

(1)—El senador americano Thomas, predice que se llegará "a un acuerdo internacional sobre el oro y la plata". Telegrama de "El Comercio" del 10 de Agosto.

de los dos metales, se pasó a una fórmula regular de dependencia del metal blanco, que debía necesariamente llegar a la expulsión de la plata de su rol monetario, cuando el occidente enriquecido, se creyera bastante fuerte para fijar los valores de todas las mercaderías.

Para defender el bimetalismo un financista inglés, lo presenta ingeniosamente como remedio a las oscilaciones del cambio, diciendo: “es evidente que dos ebrios que se dan el brazo consiguen para marchar un equilibrio menos inestable que un ebrio sólo, sin apoyo alguno”. Sin embargo, aún en el orden mecánico, no es exacto que dos fuerzas sometidas independientemente a perturbaciones de orden distinto, disminuyan sus oscilaciones, por el simple hecho de estar artificialmente coordinadas. La coordinación convencional de los Gobiernos resulta menos fuerte que el interés de los especuladores. Como caballos de velocidad diferente, los dos metales nunca conservaron la proporción oficial en la pista financiera de las Bolsas y de los Stock Exchange.

El bimetalismo responde menos que el monometalismo a las necesidades de la economía mundial. El problema actual no consiste en defender la plata para que marche detrás del oro, manteniendo una distancia prevista. El problema consiste, hoy, en algo más interesante, en que unidos ambos metales den estabilidad al crédito del cual viven los Estados; crédito representado por sus emisiones de billetes. Es necesario que sean los billetes los que mantengan su relación fi-

ja con los metales preciosos que los garanticen, evitando los peligros, igualmente dañosos, de una restricción o de una inflación de circulante, insuficiente o superior a las necesidades que imponen la producción y el consumo.

Symetalismo

Para incluir el metal blanco en el rol monetario que exige el crédito mundial, se ha imaginado una forma capaz de adaptarse a las condiciones actuales de la realidad.

Los hechos revelan que sería imposible conseguir que el oro, cada vez en desproporción mayor con la continua inflación que exige el crédito, vuelva a circular como antes, libremente, en el mundo. Con una producción que se desenvuelve ilimitadamente por el progreso de la técnica, y con un consumo que debe crecer si se extiende a toda la población humana el standard de la vida de las naciones ricas del Occidente, las necesidades monetarias serán siempre inmensamente más grandes que la producción del oro y de la plata unidos.

Si en estas condiciones se dejara circular libremente el oro, esa libertad sería prácticamente transitoria, porque, como sucede en las crisis, el oro se acumularía en los países ricos, y éstos para no perderlo, impedirían en una forma u otra su salida. Vendría la lucha por acaparar el oro que es una de las causas de la cri-

sis, porque transforma la economía de la producción en especulación.

Tampoco se ve la ventaja de una circulación individual de oro amonedado en el interior de cada nación. La economía moderna vive del crédito. Ese crédito tiene como base, no la circulación, sino la reserva de los metales preciosos. No hay ventaja alguna en sustraer una parte del oro de su función propia, de generador de crédito. La ventaja del crédito consiste en que en vez de una libra esterlina, de un dollar de oro, circulen cinco libras esterlinas o cinco dolares de papel que lo representan con el mismo valor y la misma utilidad.

Hay pues la seguridad de que el rol del oro continuará siendo el que hoy ha asumido de hecho en el mercado mundial. Actualmente el oro no circula en ninguna parte. Guardado en los bancos sirve para garantizar las emisiones de billetes que lo representan. Todos saben que en los países que mantienen el patrón de oro, es decir, que aceptan pagar en oro sus billetes, este cambio no se realiza por oro amonedado. El Banco de Francia, por ejemplo, cambia como cantidad mínima 200 mil francos en billetes, entregando una barra de oro de dicho valor y obliga a quien la recibe a declarar que será remitida al extranjero. Es decir que el metal oro sirve únicamente para pagar los saldos de la balanza internacional.

No es difícil de percibir que para ampliar esta operación de garantía a los billetes que circulan, es decir, para hacer más billetes y para evitar la lucha peligro-

sa y perturbadora por el oro insuficiente, hay un sólo medio, y ese consiste en incluir la plata en esas barras metálicas de oro, que hoy dan los bancos para la exportación a cambio de sus billetes. De esta idea ha nacido el symetalismo. Una aleación de oro y de plata en barras que contengan el mismo valor de los dos metales garantizará las emisiones fiduciarias. Así los metales preciosos ascienden del rol de valores en circulación a ser puntos de apoyo del crédito, que es la forma moderna de la riqueza. Como la plata es más abundante que el oro, podría una parte de ella continuar sirviendo de moneda al lado del billete representativo de oro y plata. En estas condiciones la plata tiene un empleo monetario mayor que el oro: primero, serviría junto al oro como punto de apoyo de las emisiones, y, segundo, continuaría como moneda al lado de los billetes, los cuales resultan así con una doble garantía: la del oro y plata, acumulados en las reservas bancarias, y la de la plata en circulación.

El valor de la plata

Cualquiera que sea su forma, si la plata entra a desempeñar un rol monetario igual al del oro, hay la evidencia de que siendo mayor su utilidad comparada con la que tenía en el régimen bimetalista, el valor del metal blanco será mucho más grande, puesto que la utilidad es la condición esencial en el precio de las cosas.

En el bimetalismo, el valor de la plata era cuatro

veces más grande que el de hoy, de 70 a 80 peniques la onza en vez de 20 o 18 peniques, precio actual. Debe pues calcularse que en el symetalismo o un régimen parecido, valdría la plata 3 o quizás 4 veces más que en el bimetalismo, o sea 18 a 20 chelines la onza, es decir, 10 veces el precio actual. (1)

Hay, sin embargo, otro punto de vista sobre el valor de la plata mucho más interesante, porque revela uno de los caracteres fundamentales del valor monetario. Ese valor es superior y más estable que el valor impuesto por la comparación con el oro.

Un valor que sirve de base al crédito, es un valor intrínseco, independiente de los cálculos mercantiles sobre el precio de la onza de metal blanco calculado en chelines o en céntimos de oro.

El valor comercial de las cosas es una relación de comparación entre su utilidad, abundancia o escasez con el oro. En el bimetalismo la plata está sometida a esta relación porque nunca abandona su condición de mercadería. Es sin duda una mercadería privilegiada, porque tiene poder cancelatorio legal; pero continúa siempre siendo mercadería cuyo valor comercial se fija en oro. En el symetalismo la plata dejará de ser totalmente una mercadería y adquirirá, junto con el oro, el carácter soberano de símbolo de todos los valores. Ya no será la reina, compañera, pero sometida a la au-

(1)—El Presidente Roosevelt nacionaliza la plata a 51 centavos—precio impuesto—(más de dos chelines). Ha subido después a 1 dollar 25.

toridad o á la tiranía del rey amarillo. Será uno de los dos reyes, iguales en derechos, de la monarquía espartana. En otros términos el oro y la plata serán los dos reyes constitucionales que reinen representados por los billetes, ministros encargados del gobierno efectivo.

Ciertamente que en el monometalismo, el símbolo mismo de los valores el oro, tampoco mantiene una relación estable y fija con los objetos.

Pero esas alteraciones del precio dependen casi íntegramente de las condiciones de la producción y del consumo de las mercaderías o como decían los economistas clásicos, de la oferta y de la demanda. La influencia de las condiciones de la producción y del consumo del metal precioso que forma la moneda de oro son casi inapreciables en las alteraciones diarias del valor de las cosas. Es necesario comparar lejanos períodos históricos como la Edad Media con la época actual, para apreciar que en el precio de las cosas entra por una parte, la mayor producción de oro.

El uso del oro físico al lado del billete en las transacciones ordinarias determina—por lo que llaman los banqueros el **gold point**, o sea el costo para trasportar el metal de un país a otro,—las oscilaciones del cambio en los metales convertibles a la par.

El cambio es el factor principal en la desigualdad de los precios y en el costo de la vida entre naciones diferentes. Este efecto del cambio es contrario al esfuerzo de la economía mundial por uniformar los precios

y levantar continuamente el standard de la vida como estímulo efectivo a la producción y al consumo.

Es evidente que si la plata y el oro en barras garantizan las emisiones monetarias, ambos metales resultan sustraídos a las alteraciones que crea la lucha por el oro en la especulación internacional. Así el symetalismo, reducirá a su expresión mínima las oscilaciones del cambio. Las cosas—que no sean oro y plata—no tendrán, aparte de su utilidad, otro determinante inmediato del precio, que su eficacia comercial o sea la oferta y la demanda.

En estas condiciones el valor de la plata ya no se medirá por céntimos y chelines oro, sino por la necesidad que de ella tienen todos los países. Poseer plata será de una utilidad directa, independiente de toda comparación como poseer oro; será tener una base de crédito que multiplica cinco veces la cantidad de plata física que se posee.

La plata destinada a un rol monetario independiente deja de ser mercancía y se sustrae casi por entero a la oferta y a la demanda junto con el oro. Solamente la parte de oro y plata que emplea la industria conserva su precio comercial. El valor de la plata perderá el elemento que podría llamarse mercantil, de comparación con el oro, y conservará solo el elemento cuantitativo de proporción, ya no con el oro sino con las demás mercaderías. Esto quiere decir que un Estado nada pierde y nada puede perder en acumular la

mayor cantidad de plata posible aunque suba el costo de su producción o de su adquisición por billetes.

El costo de la producción es esencial en la concurrencia a que están sujetas las mercaderías; pero pierde la mayor parte de su importancia, si el objeto es acumular un producto determinado con el fin de crear una suma de crédito que multiplica cinco veces el valor de ese mismo producto.

Esa suma de crédito, que es hoy cinco veces mayor que la cantidad de plata, no puede determinarse a qué punto puede subir el día en que se realice el acuerdo internacional sobre el régimen monetario, a base de oro y plata. (1) El crédito traducirá siempre múltiples factores, pero entre ellos, el principal será sin duda la cantidad de plata acumulada. Esa cantidad de plata no actuará como en el caso de la oferta y la demanda en las mercaderías ordinarias, sino en sentido contrario, es decir, que cuanto más sea la cantidad de plata acumulada, será mayor su valor, porque será mayor su utilidad para estabilizar el régimen monetario del mundo.

Acumulación de la plata y su destino.

La más elemental previsión impone a todos los países que producen plata, primero, intensificar su

(1)—Los senadores Pittmann y Thomas dicen: "El derrumbe del oro conducirá a un nuevo sistema monetario internacional que traerá una nueva era de prosperidad". ("El Comercio" del 10 de Agosto).

producción a toda costa y, segundo, guardarla esperando el acuerdo inevitable entre los Estados sobre el régimen monetario internacional, exigido por la economía mundial. En países como el Perú, que han casi abandonado la explotación de la plata, pero que poseen numerosas minas, el mayor éxito para sus finanzas y su economía depende de que venga lo más tarde posible ese acuerdo internacional, de modo que la acumulación sea mayor.

El embargo debe comprender el oro y la plata

El symetalismo, en una forma o en otra, ha comenzado ya a infiltrarse en los hechos. Como las grandes realidades que transforman la civilización, el symetalismo se anticipa a la pesada rutina de los teóricos y al misoneísmo de los prácticos, y comienza a determinar hechos de trascendental importancia.

Los Estados se han unificado todos ellos en la política económica de impedir o dificultar la salida del oro del territorio nacional. En este camino se llega a extremos curiosos. Se prohíbe sacar billetes y hasta hacer giros. El Gobierno americano ha dado un paso sabio y decisivo, de consecuencias mayores que las medidas burocráticas y rutinarias de los otros Estados. Ha decretado el embargo primero, y después, la nacionalización total de la plata.

El embargo del oro suprime todo control a la facultad de emitir billetes, la cual queda a la discreción del Estado. El único límite es el temor a un descenso catastrófico del cambio. La experiencia ha demostra-

do, sin embargo, que el valor del billete tiene otros factores aparte de las reservas de oro. Así se explica que Francia, donde tiene el 90% de respaldo metálico para sus billetes, y Alemania, menos del 8, mantengan entre el franco y el marco su antigua relación. Un marco continúa valiendo seis francos. Esto quiere decir que el oro ha perdido, exactamente como la plata, toda relación fija con el billete. El oro garantiza las emisiones, ya no como moneda sino únicamente como metal precioso, como uno de los signos de la fortuna de un país. El billete tiene una parte de su valor, quizás la mayor, independiente del oro.

En estas condiciones, no se concibe por qué se ha embargado el oro, y no se ha de embargar la plata que es también un metal precioso. Embargar el oro y no embargar la plata es en realidad desmonetizar el oro, hacerle perder en el hecho, toda relación monetaria, reducirlo a la condición de mercadería en depósito. Para recobrar su rol monetario, el oro necesita de la plata, porque el metal blanco, más abundante, de uso más antiguo y general, jamás ha dejado de ser moneda. Circula soberano en el Oriente y auxilia a los billetes en el Occidente. Embargar y nacionalizar la plata es aliar en el hecho los dos metales, el prisionero y el circulante, y preparar así el nuevo sistema monetario.

Sobre todo, los países productores de plata, cuando imitan, en el embargo del metal amarillo, a los grandes poseedores de oro, pero dejan emigrar el metal blanco que producen, realizan la operación más absurda, seme-

jante a la del individuo que dejara salir por litros su propia sangre y se contentara con inyectarse algunos gramos de sangre ajena. Con el oro definitivamente recluso y con la plata que emigra, la bancarrota del circulante es inevitable.

Hay cierta ironía en que los Estados Unidos, inmensamente ricos y formidablemente industrializados, crean necesario guardar además de su oro, toda su plata. No se concibe que el Perú pobre, sin industrias y lleno de deudas deje exportar la plata que posee y se niegue a producirla en gran escala.

En el régimen de la inflación monetaria, que domina toda la economía mundial, la exportación del oro o de la plata destruye las bases del régimen monetario futuro. Conservar y acumular esos metales es la condición del nacionalismo económico que en la actualidad constituye la esencia misma del nacionalismo, y que es la condición del futuro acuerdo internacional.

El proceso histórico ha ido gradualmente transformando el nacionalismo político de conquista y dominación en nacionalismo económico de cambio y de crédito. En el nacionalismo económico, la plata y el oro representan el mismo rol solidario que en el nacionalismo político, los medios de defensa, las fortalezas, las naves de guerra, los cañones. Dejar exportar el oro o la plata, constituye el mismo error que cometería el país amezado que deja destruir sus fortalezas ó exportar su armamento.

La solución del problema peruano

La economía nacional de un pueblo está formada por la riqueza que posee su territorio y por el trabajo de sus habitantes. Crear la cooperación de estos dos factores en una producción fecunda, es crear la economía nacional. Esa cooperación puede producirse por la iniciativa individual o por acción del Estado o por un sistema mixto. Los doctrinarios adhiriéndose a uno solo de estos medios, y generalizando en fórmulas, hechos incidentales, extravían el problema social de la economía humana. Un problema económico es un problema práctico, condicionado por las circunstancias particulares de cada pueblo y de cada momento histórico, y ajeno en lo absoluto a todo doctrinarismo, que aunque parezca derivado de los hechos, es por su naturaleza misma una abstracción.

El problema sustancial de la producción es poder resistir a la concurrencia, mediante la perfección de la técnica y la reducción del precio del capital y del trabajo. Cuando este problema no puede resolverse hay que renunciar o limitar la producción.

El problema que el Perú tiene que resolver para industrializarse, suprime, por circunstancias excepcionales, el peligro de la concurrencia, la explotación del trabajo y la usura. Y esa solución se funda en los siguientes hechos, que no pueden ser contradichos con las fór-

mulas más o menos pretenciosas y vacías que extravían a los doctrinarios y a los expertos.

El oro y la plata tienen ahora mismo, y tendrán en el porvenir en grado máximo, la especialidad de estar libres de la concurrencia durante muchísimo tiempo. Esto quiere decir que jamás el mercado mundial estará cerrado y ni siquiera limitado para la plata y el oro. El capital necesario se produce sin empréstito, solo mediante la coordinación de las finanzas peruanas, o sea concentrando toda la renta oficial peruana en un Banco nacional. Así el capital no cuesta nada. Es el propietario del capital, el Estado, quien lo emplea en laborar su propia riqueza, es decir sus minas. El Estado está interesado y dará salarios altos para desviar hacia la industria la corriente burocrática.

El problema de procurarse los medios técnicos necesarios, se resuelve apelando, no al capital extranjero sino al propio crédito nacional en una forma cuyo éxito es inevitable. Consiste en hacer conocer la obra a que se consagra el Estado, para que esa obra por su importancia misma, coincida con la necesidad que tienen los productores de maquinarias de vender sus productos. Y esa venta la realizan en los términos de la más absoluta seguridad, porque el dinero que reciben los vendedores pueden, en el acto, convertirlo en renta nacional peruana.

Así pues, el Perú va a crear su economía nacional independientemente de todas las fórmulas, mediante un Banco y una Compañía Minera, encargados respec-

tivamente, de coordinar sus finanzas y la gran industria que la naturaleza y la historia le imponen.

Banco Nacional

La organización de las finanzas requiere un Banco Nacional, institución oficial, organismo del Estado, pero completamente autónomo. Está sujeto al control directo del Poder Ejecutivo, pero en sus funciones es independiente de todos los Poderes. Para ejercer algunas de sus atribuciones necesita la previa aprobación del Gobierno; pero su Gobernador y su Directorio asumen responsabilidad civil y penal, si en el manejo de los capitales que corren a su cargo, se apartan de los Estatutos o si ceden a la presión gubernativa, ya sea para entregar indebidamente sumas al Fisco o proteger, fuera de los Estatutos, algún interés particular. Solamente el Poder Legislativo mediante una ley especial puede autorizar la modificación de una disposición de los Estatutos. Y esta modificación debe ser permanente y no accidental. El Banco Nacional no tiene más accionistas que el Estado. El superavit de sus balances anuales, después de cubiertos sus gastos y el aumento obligatorio de las reservas, pertenece íntegramente al Estado; pero éste no puede disponer del superavit—cuya existencia efectiva debe ser declarada por el Directorio,—sino mediante una ley especial del Congreso.

El 25 % de todas las emisiones de billetes corresponde al Presupuesto Nacional.

El Banco Nacional del Perú tendrá un Gobernador y 36 Directores repartidos en 6 secciones. Uno de los Directores de cada sección será el Gerente de ella. Estas secciones son: 1—1a. de Emisión de Billetes, Compra de Reservas de Plata y Oro y Deuda del Estado (interior y externa); 2—Subvenciones a la Compañía Minera, Préstamos Industriales e Hipotecarios, Subvenciones a la Asistencia Pública y organización de los Montes de Piedad; 3 Ahorros, Cesantías y Montepío; 4—Emisión de Bonos y Cambios; 5—Recaudación de Rentas Fiscales; 6—Depósitos y Consignaciones.

Por esta vez el Presidente de la República nombrará al Gobernador y a todo el Directorio. El Gobernador repartirá los Directores para cada Sección y designará al que le sirva de Gerente.

Es innecesario recordar los beneficios que los grandes Estados derivan de sus Bancos Nacionales, sin embargo de que ellos no tienen como tendrá el Banco Nacional del Perú, la misión de impulsar y dirigir toda la economía nacional, y organizar las finanzas nacionales hasta ahora, sujetas a disposiciones empíricas, aisladas, y a veces, contradictorias.

Puede considerarse un error haber preferido en el Perú la organización americana de los Bancos de Reserva a la forma europea de los Bancos Nacionales. La recelosa independencia de los Estados que forman la

Unión Americana, hubiera difícilmente consentido en otorgar al Gobierno Federal el supremo poder financiero que se deriva de un Banco Nacional. Por otra parte, en los Estados Unidos que cuentan por cientos de miles de bancos particulares, era más necesario que un Banco Nacional, un Banco de bancos, que sin hacerles concurrencia, pudiera sostenerlos.

El Banco Nacional y la economía dirigida

La diferencia sustancial entre un Banco de Reserva y un Banco Nacional consiste en que el primero, el de Reserva, tiene por fin coordinar y proteger, la industria Bancaria particular. En cambio un Banco Nacional tiene por objeto coordinar las finanzas nacionales y desarrollar e impulsar toda la economía del país.

Es preciso reconocer, sin embargo, que solamente en los últimos tiempos se ha impuesto la doctrina de la economía nacional dirigida. La economía americana se había formado y prosperado en un siglo en que las concepciones que hoy realiza el Presidente Roosevelt, constituían una herejía económica que no podía concebir la sensatez esclerótica de los expertos. Economía dirigida no quiere decir economía a órdenes del gobierno ni supresión de la iniciativa individual. La economía dirigida, en las innumerables formas que puede revestir, y, sobre todo, en la que le da el plan que explicamos, dista más del socialismo de Estado que de la economía clásica. Economía dirigida en el sentido perua-

no será una economía coordinada en beneficio de la colectividad y de los particulares, que reúne al capitalismo del Estado la propiedad y la libertad individuales y la riqueza ofrecida a la actividad de los peruanos.

El Banco Nacional del Perú resuelve el problema de la nacionalización del capitalismo sin disminuir en lo menor la iniciativa privada y abriendo un vasto campo a la fortuna particular. El capital, la plata y el oro, los compra el Estado y pasan a ser su propiedad; pero todo el crédito que ese capital procura pertenece única y exclusivamente a la Nación. Integralmente ese capital y ese crédito se emplean en realizar la industrialización minera, oficial é individual, y en impulsar las otras industrias nacionales. El Estado mediante su Banco y su Compañía Fiscal de Minas se obliga a dar trabajo a todos los peruanos ejecutando el ideal humanitario del socialismo.

Las complejas relaciones del crédito internacional, acusado con más o menos exageración, de los más duros egoismos y de las más aventuradas combinaciones, no podrán alcanzar al Perú, cuando el país mediante un Banco Nacional disponga soberanamente de su capital y de su crédito.

Los contratos que bajo el nombre de Consignatarios, Dreyffus, Grace, Brea y Pariñas explotaron abusivamente los recursos nacionales, resultan imposibles de penetrar ni prosperar en un organismo sano. El capital extranjero, lejos de ser un elemento explotador

o corruptor, solo puede entrar en forma de crédito bancario por la puerta honesta y clara del Banco Nacional.

La miseria dejará de ser víctima de la nube de langostas voraces, representada por los prestamistas y compradores de sueldos y pensiones de jubilación y montepío. La asistencia pública será una realidad integral y definitiva sin recurrir a la mendicidad corruptora de la lotería permanente que ejerce media población.

El capitalismo moderno está constituido en sus nueve décimas partes por el crédito. El crédito nacional es una función que no puede existir sin un órgano. En este caso, por cuanto representa una coordinación avanzada y superior, el órgano tiene que preceder a la función. El Perú como colectividad nunca tuvo crédito. La usura franca o hipócrita, jamás dejó de explotarlo. El Estado vivió como el pródigo enajenando por partes todos sus recursos de exportación fácil como el guano, el salitre o el petróleo.

Crear el Banco Nacional es dotar por primera vez de crédito al Perú, es permitir que el Estado posea capital suficiente para alquilarlo a interés bajo a las industrias que lo necesiten.

El alquiler del capital, el interés, cuando es alto es el agente destructor de la riqueza y la explotación más inhumana del trabajo. Extraviado por la usura, el capital pierde todo carácter de fuerza constructiva.

El Banco Nacional canaliza el crédito extranjero y lo convierte en capital nacional. En este sentido un Banco Nacional es un agente eficaz y permanente de

capitalización; la única manera de que el Perú sea dueño absoluto y verdadero de su riqueza y de su trabajo.

Un pueblo sometido o explotado por capitales extranjeros no puede considerarse un pueblo libre. El Perú, económicamente, no ha dejado de ser una colonia. La creación del Banco Nacional y de la Compañía Minera, realizarán la verdadera independencia de la nacionalidad peruana.

La Compañía Minera del Perú y el problema social

Si el Banco Nacional es la coordinación de las finanzas nacionales y la liberación de la tiranía del capital extranjero, la Compañía Minera es la creación de una Economía Nacional conciliando caracteres sociales, considerados antagónicos: propiedad colectiva e individual de las minas y de sus productos, y remuneración integral del trabajo suministrado obligatoriamente a todos los peruanos. Los nobles ideales de la justicia social se realizan sin atentar en manera alguna a la propiedad privada y estimulando y facilitando el enriquecimiento individual.

La emperatriz Elizabeth de Austria, asesinada en Suiza, dice en sus pensamientos, que merecen recordarse por venir de una soberana, "la civilización es un puente que pasa sobre un oceano de dolor y de miseria". Uno se pregunta ¿cómo suprimir ese puente que atraviezan solamente los privilegiados sin que nuevas

víctimas aumenten la suma de ese dolor y de esa miseria?

El Perú por circunstancias excepcionales, está en condiciones de realizar el milagro de crear una isla de concordia y cooperación para el antagonismo que opone en la historia, la riqueza de los unos a la indigencia de los otros.

Con la minería el Perú posee una industria inagotable, capaz de dar a los cinco millones que habitan su territorio, el standard de la vida de los trabajadores americanos, dueños de automóviles y propietarios de valores cotizables en el Stok Echange.

Es evidente que la industria minera pudo siempre mantener al Perú aún en la época del coloniaje, a pesar de la explotación más rudimentaria, de la falta de medios técnicos y de la incapacidad industrial de los aventureros españoles, ajenos a toda noción de trabajo sistemático y deslumbrados únicamente por el mito de riquezas legendarias. Nadie puede dudar que ese quinto de metales preciosos que mandaba la colonia a la metrópoli, era suficiente para haber pagado el trabajo de todos los indígenas peruanos en forma que correspondiese a un salario humano. Mientras la población del coloniaje se ha duplicado apenas, la técnica está por lo menos en condición de centuplicar la producción, si se consideran las nuevas materias como el petróleo y las aplicaciones modernas de la fuerza motriz en todas sus formas, a la elaboración y a los transportes. Por consiguiente, lo que habría sido posible durante la

colonia, no es solamente fácil ahora, sino que representa el enriquecimiento nacional. Con casi dos millones de kilómetros cuadrados de territorio que incluyen los yacimientos minerales más ricos de la inmensa cordillera de los Andes, y menos de tres habitantes por kilómetro, el Perú puede realizar en favor de todos sus asociados políticos, el ideal de lo que debe ser una nación moderna: una asociación económica en que el Estado garantice a todos, a cambio de un trabajo, cumplido en condiciones humanas, y que el mismo Estado se obliga a suministrar, un grado de bienestar asegurado por toda la vida, y que no sea inferior al que tienen los trabajadores de los pueblos más favorecidos.

La minería en el Perú, si es trabajada en beneficio exclusivo de la colectividad por una compañía fiscal puede emplear sin esfuerzo un millón de trabajadores. Esa cantidad de trabajo remunerado, por el desarrollo que imprime a las otras industrias, no sólo aumenta la producción nacional, sino que mantiene la actividad de circulación en que consiste principalmente la gran riqueza de los países industriales, y que ha creado el gigantesco capitalismo moderno. Nadie puede considerar que hay exageración alguna en estas afirmaciones, si considera que solamente la casa Ford ha gastado en los últimos veinte años cincuenta mil millones de dollars en salarios. Si en alguna parte es aplicable lo que hoy se llama el **fordismo**, el salario alto para estimular el consumo y la cooperación entre

las industrias, es en el Perú, sobre la base de un trabajo intenso de toda la minería.

Una Compañía Fiscal es el único medio de repartir todos los productos de la minería entre los salarios del trabajo y los dividendos de los accionistas, cuyas cuatro quintas partes serán peruanos. En esta combinación del crédito aplicado al trabajo, no existen porcentajes ni capitales que deban amortizarse, ni ningunos medios a que siempre recurrió el capital extranjero cuando explota una colonia o los países que por su condición económica vivieron como el Perú en estado de perpetuo coloniaje.

Todo el capital pertenece al Banco Nacional y el salario de los trabajadores peruanos no estará calculado por el costo de la producción para defenderse de una concurrencia activa, sino que será el salario vital determinado por el estandard de la vida civilizada. Ningún trabajador podrá ganar menos de tres soles diarios y la Compañía deberá emplear necesariamente un millón de obreros, fuera de los profesionales de la ingeniería y de la administración.

Las acciones de la Compañía Minera

La Compañía emitirá 700 mil acciones del valor de mil soles nominales cada una; pero como la Compañía no exigirá más que cinco soles por acción, el valor real para los suscritores peruanos es solamente de cinco soles por acción, es decir que las acciones son

casi liberadas. Como nadie puede suscribir más de cinco acciones son cien mil peruanos que reciben el producto de las minas. La propiedad colectiva y privada se coordinan en los términos más fecundos.

Doscientas mil acciones serán suscritas por las casas extranjeras que se presten a integrar la Compañía.

Hay que darse cuenta de que esa suscripción de grandes casas extranjeras es benéfica exclusivamente para los propietarios peruanos de las acciones, porque el prestigio financiero mundial de esos suscriptores, tiene la virtud de convertir el valor nominal de las acciones en valor real, es decir, que acciones que realmente son de cinco soles, se convierten, gracias a la suscripción de entidades financieras de primer orden, en acciones que valen inmediatamente mil soles. Esto significa que el prestigio económico de los suscriptores extranjeros regala a cada accionista peruano novecientos noventicinco soles por acción. Es el primer caso en que la ventaja económica en nueve partes y media la da el crédito extranjero a la riqueza nacional. En todos los contratos en que el capital extranjero explota las riquezas de pueblos descapitalizados y sin trabajo, la proporción fué siempre exactamente inversa: el capital extranjero tomó para sí nueve partes y media, dejando media parte para la colectividad que posee la riqueza.

El número de acciones peruanas se aumentará en un cincuenta por ciento por el número de minas que la compañía adquiera comprándolas con acciones de la

misma clase. El número total de acciones puede llegar al límite del millón. Las 4/5 partes pertenecientes a peruanos.

Los beneficios para la riqueza nacional no se limitan a esta alza de las acciones de cinco soles suscritos a mil soles efectivos, sino que hay la seguridad de un segundo beneficio, debido ya no al prestigio de los suscritores extranjeros, sino al éxito y, sobre todo, al prestigio creciente de la explotación misma.

¿Qué valor tendrán las acciones de una compañía que explote toda la minería peruana, el oro, la plata, el petróleo, el hierro, el carbón, usando, sin limitación alguna de todos los medios técnicos que puede hoy acumular un capital gastado sin reserva ni temor de que se agote?

Para resolver esta pregunta no hay otro medio que la comparación. Las acciones del Canal de Suez subieron cuarenta veces el tipo de emisión. Apesar de la crisis valen todavía 19 veces el valor nominal primitivo. Las acciones de quinientos francos de una pequeña explotación, el Casino de Mónaco, se vendieron a 20,000 francos; hoy valen todavía tres mil, es decir seis veces el tipo de emisión. Todo el mundo sabe de valores americanos que suben 60 y 70 veces el tipo de emisión.

Es un cálculo muy modesto, suponer, que las acciones de la Compañía Minera peruana suban solo 25 veces una vez que la explotación dé sus primeros frutos. En ese caso cada acción valdría 25,000 soles. Habría cien mil peruanos que cada uno de ellos poseería ciento

veinticinco mil soles. Los que hubieran vendido minas a la Compañía por el precio mínimo de quinientas acciones poseerían doce millones y medio de soles.

El precio de las acciones en nada menoscaba la fortuna nacional porque no depende en lo menor del capital nacional. Las acciones representan la futura riqueza del Perú, y esta esperanza o esa visión cristalizada en forma de crédito, se transforma en gran parte en riqueza efectiva que se cotiza, es decir se paga por el capital extranjero en las bolsas extranjeras. Al revés de lo que sucede en los empréstitos, es el Perú quien se pone en condición de vender por capital efectivo una parte de su crédito futuro. Con esta diferencia que el crédito vendido en esta forma de acciones que atraen con los dividendos posibles, lejos de disminuir, aumenta. Lo que hace subir más una acción es el alto precio que alcanza y la confianza que se extiende cuando aumenta el número de tenedores.

La Compañía Minera organismo del Estado

El personal directivo y técnico de la Compañía gana como los obreros, nada más que un salario sin otra remuneración. Así el personal directivo de la Compañía constituye un grupo de funcionarios peruanos que en nombre del Estado dirigen y administran el trabajo de las minas, del mismo modo que los funcionarios de la Compañía Recaudadora, administran la recaudación.

Para trabajar minas que no sean de plata ni oro y para comprar minas a particulares, la Compañía necesita la autorización del Gobierno; pero es absolutamente autónoma en la dirección técnica de la explotación. Quiere decir que es el Estado peruano, quien trabaja, sus minas, y que la Compañía representa solo dos necesidades evidentes: primero, una reglamentación técnica del trabajo, y segundo, un medio de cotizar el crédito nacional en el extranjero

En vez de prestar capitales a alto interés y pedir concesiones, la Compañía Minera ofrece, gratuitamente su crédito propio para hacer efectivo el crédito del Banco Nacional, transformándolo en el utillaje necesario para la industria, y lo más importante, para dar valor financiero a las perspectivas de la riqueza nacional.

Quien conoce la historia financiera sabe perfectamente que en una empresa, el valor de sus acciones depende, en el 20 %, de la producción efectiva, y en el 80 % de la propaganda que muestra el desarrollo de la negociación. El principio americano de que anunciar es vender y la sugestión de la reclame están en la base del enorme industrialismo moderno. Hay pues la seguridad de que una propaganda hecha por grandes casas comerciales sobre la riqueza proverbial del Perú aumentará el valor de las acciones de la Compañía Minera a un tipo que anunciado antes de que se realice parecería fantástico.

Cuando la Compañía Minera se haya establecido

y consolidado su crédito, resultará nacionalizada toda la minería sin expropiación de ninguna clase. Es imposible que ninguna empresa particular no prefiera vender sus propiedades a la Compañía Minera a trabajarlas en condiciones desventajosas, comparadas con las facilidades que tiene una empresa que posee instalaciones completas y cuenta con capital ilimitado.

La Compañía Minera estará formada por cincuenta Directores. Por esta vez, treinta Directores serán designados por el Presidente de la República de la misma manera que los directores del Banco Nacional. Los veinte restantes serán designados, en esta vez, por las casas comerciales que suscriban las acciones destinadas a ser adjudicadas en el extranjero. El Directorio una vez formado redactará los Estatutos de la Compañía, que aprobados por el Gobierno, tendrán fuerza de ley y no podrán ser modificados sino con autorización legislativa y previo acuerdo entre el Directorio de la Compañía y el Gobierno. El Director General de la Compañía Minera, será en esta vez nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Directorio.

La Compañía indicará sin necesidad de denunciar las, en el plazo de seis meses, después de constituida, todas las minas que no sean de propiedad particular y que se propone trabajar. Esas minas serán inscritas en el Padrón de Minas como propiedad del Estado, explotadas por la Compañía. El mismo carácter de propiedad nacional tendrán las minas que la Compañía compre a los particulares. La Compañía posee única-

mente las acciones y solo tiene derecho a los dividendos que el Directorio acuerde pagar, con aprobación del Gobierno.

El crédito Nacional y la Minería

El capital en las empresas modernas está representado por el crédito comercial, que es una relación entre el capital y el trabajo, diferentes de los simples contratos de préstamo. Cuando se presta sobre propiedades, en realidad no se usa del crédito. La hipoteca o la prenda son un principio de enajenación, una promesa condicional de venta. El verdadero crédito es el otorgado al empresario para crear o desarrollar la producción; la cooperación prestada al trabajo, cuya recompensa depende del éxito. Un Estado, como el individuo que quiere trabajar, tiene un margen posible de crédito del cual se usa, sin embargo, muy rara vez en favor de la industria. Los Estados, hasta ahora, de organización esencialmente política, apelan al crédito, ya sea bajo la forma de empréstitos o de emisiones fiduciarias, generalmente para consumir sobre todo en caso de guerra, y en veces para realizar alguna obra pública.

Sólo en la época actual se ha visto al Estado, bajo la influencia de lo que se llama economía dirigida, apelar al crédito para producir directamente, como en Rusia, o para estimular la producción como en la Gran Bretaña o para controlarla como en Estados Unidos.

Esas apelaciones al crédito se han hecho mediante emisiones especiales como las de los Soviets o Alemania, o mediante inflaciones, como la británica o la americana, que han reducido sus billetes a la mitad de su valor. Una economía nacional solo puede ser rápidamente creada o salvada por una fuerte emisión fiduciaria. No hay capital efectivo suficiente ni aún en los Estados más ricos.

El Perú recurrirá al crédito en forma de emisión de billetes con el objeto exclusivo de realizar la industrialización del país, explotando en grado máximo su minería.

La emisión del Banco Nacional, después de comprar el oro y la plata que el Perú produce, se consagrará a la gran industria que la naturaleza le ha ofrecido con rara prodigalidad. Aprovecha un momento en que la plata y el oro embargados y nacionalizados constituyen el crédito industrial de los Estados y preparan una nueva economía mundial. Pero aún sin esta circunstancia feliz, que suprime todo riesgo, el Perú no podía apelar a otro medio para explotar su minería en provecho propio, que una emisión de billetes bancarios.

No se trata de una industria nueva, sino de desarrollar o intensificar una explotación que ya existe, pero que actualmente se realiza en condiciones deplorables, amortizando capitales, en forma técnica rudimentaria y en escala mínima. Y sin embargo, así explotada, la minería peruana logra notables beneficios. El im-

puesto que grava las exportaciones mineras produce la quinta parte del presupuesto nacional. Hay la evidencia, pues, que el trabajo de las minas en condiciones excepcionales, con recursos financieros ilimitados, con medios técnicos perfectos, sin capital que amortizar, debe resultar infinitamente superior.

La apelación al crédito propio que realizará el Perú con sus emisiones y subvenciones, no obedece a un sistema social de concepción abstracta como sucede en Rusia, ni tiene el objetivo principal de suprimir la plaga de millones de desocupados, como en Estados Unidos o Inglaterra. El Perú trabajará con salarios normales, aprovechando de que la plata y el oro están libres de concurrencia, y de que los otros productos minerales la tienen muy limitada, porque representan un privilegio del territorio nacional.

El Perú se declara por este medio, no en las frases de una Constitución, sino prácticamente, en la realidad de los hechos, como una República de trabajadores que apelan, no al capital extranjero sino a su propio crédito. La emisión está destinada a consumirse en su parte principal, aquella que paga el trabajo, en el mismo territorio. Es una forma de cooperación entre todas las industrias solidarizadas por billetes que salen del Banco para pagar trabajadores, y vuelven al Banco para constituir ahorros y renta que gana intereses. El Crédito deja de ser explotación particular para convertirse en medio de cooperación, objetivo de la democracia social.

Billetes y bonos

El Banco Nacional suministra a la Compañía Minera las sumas que ésta necesite para sus instalaciones y para pagar el trabajo de las Minas.

La Compañía Minera a su vez entrega al Banco obligaciones por el monto de las sumas que recibe. Esas obligaciones ganan el seis por ciento de interés anual, y se harán efectivas en la forma y en los plazos que acuerden el Directorio de la Compañía Minera y del Banco Nacional.

El Banco a su vez, emitirá bonos que ganan el mismo interés del 6 % por una suma igual a la representada por las obligaciones de la Compañía Minera. Esos bonos serán de mil soles y sus múltiples, emitidos con los cupones de interés para ser colocados en el Perú y en el extranjero.

Esta operación transforma las obligaciones de la Compañía, simplemente comerciales, en obligaciones nacionales a cargo del Banco Nacional, garantizadas por todas las finanzas del pueblo peruano, representado por un Banco autónomo, cuyo deber primordial es no sólo dar prestigio, sino acrecentar el crédito del Perú en el mundo.

La venta de bonos por billetes transforma el capital en renta, y automáticamente elimina del mercado todos los billetes que no sean necesarios a la circulación. En la primera emisión, por ejemplo, que deberá

ser de doscientos millones de soles y de la que el Presupuesto recibe cincuenta millones, la obligación del Banco queda reducida al pago de doce millones anuales o sean tres millones por trimestre.

El cambio

La significación de la baja y el alza del cambio, como la de la inflación, es esencialmente relativa. El prejuicio de ciertos expertos juzga la baja como símbolo invariable de depresión económica o financiera.

La estabilidad del cambio revela un ritmo normal entre las relaciones comerciales de dos Estados. El aislamiento económico produce la baja progresiva del cambio, pero puede también suceder, en ciertos casos, que un billete a la par agrave el aislamiento de una balanza comercial desfavorable.

El cambio realiza el grado de adaptación de una economía nacional a la economía mundial. La moneda alta de un país, cuando el mundo entero está en crisis, aísla del mismo modo que una moneda depreciada. Acabamos de ver que Inglaterra y EE. UU. han bajado su moneda para mitigar y atenuar su crisis económica.

Una nación cuyas industrias se estacionan, cuando progresa el industrialismo de los otros países, está condenada a la baja progresiva de su cambio, expresión de un empobrecimiento mortal, que pasa de los obreros sin trabajo al comercio sin clientes y a los propietarios sin renta. Aunque la burocracia resiste más tiempo, la

catástrofe para ella es más profunda cuando el Presupuesto naufraga, sumergido por reducciones cada vez mayores.

En Sud América la baja del cambio tiene significaciones diferentes. En la Argentina y en el Brasil representa una crisis de la producción y de la circulación, fenómeno pasajero igual al de los países europeos. En Chile es algo más grave, porque se acompaña de la baja continua del salitre.

En el Perú la baja del cambio es la revelación de una depresión industrial que afecta industrias sin porvenir, y que exige remedio inmediato para no conducir a la bancarrota nacional.

En el plan de industrialización minera del Perú la baja del cambio intensificaría el proceso de enriquecimiento efectivo, que realizan la capitalización del Banco Nacional y los productos de la Compañía Minera.

Cuando los billetes que bajan pueden cambiarse por reservas progresivas de plata y oro, y alimentar la continuidad de un trabajo productor en la minería, la baja del cambio es sólo aparente y superficial. No perturba en lo menor la realidad del proceso de industrialización y capitalización. Lo mismo da imprimir en los billetes cien soles que mil soles. Escos ceros revelan la ruina cuando simbolizan el consumo improductivo de un capital que se agota, de un crédito que se evapora y de un trabajo que se paraliza. Pero son ceros a la derecha, creadores de valor y de riqueza, si el aumento de la emisión se equilibra con la intensificación de la producción y del aho-

ro. La baja del cambio, en el primer caso, es el signo de la indigencia que avanza; en el segundo, un medio de intensificar el trabajo y la circulación.

Cuando una moneda que se deprecia descubre la ficción de un presupuesto superior al poder industrial de un pueblo, la depreciación es el signo clásico de una anemia económica, que agravan, en vez de curar, los impuestos y las emisiones. Pero si la emisión está destinada al trabajo industrial, el presupuesto del Estado y los presupuestos particulares progresan junto con ella sin perturbación alguna porque no se produce desequilibrio.

Los impuestos y el cambio

Es evidente que la moneda de los grandes países ha oscilado por las enormes emisiones de la guerra; pero el factor decisivo en la desvalorización de billetes que representaban el inmenso poder industrial de las naciones más ricas del mundo, se debe principalmente y directamente a los enormes impuestos que exigió la guerra, y que ha mantenido su liquidación y utiliza la burocracia desarrollada como una de sus peores consecuencias. Francia, por ejemplo, tiene un presupuesto doble al que tenía antes de la guerra, considerado en su valor oro. Antes de la guerra el Presupuesto francés no llegaba a cinco mil millones, que harían 25 mil millones de los francos actuales desvalorizados a su quinta parte. El Presupuesto actual tiene cincuenta y dos mil millones, los cuales

representan diez mil quinientos millones de los francos oro de antes de la guerra, más del doble. El poder industrial de Francia no ha aumentado, por cierto, con la crisis. Se ha disminuido, al contrario, y, sin embargo se conservan los impuestos que nutren el formidable presupuesto. Esto pasa con todos los grandes países, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Italia, mantienen presupuestos dobles por lo menos de los que tenían antes del conflicto mundial.

La defensa del organismo económico ante una imposición exagerada se realiza automáticamente, bajando el valor de la moneda. La industria y el trabajo, que no pueden pagar el impuesto, se defienden dando menos valor a la moneda con que pagan. La depreciación se realiza inevitablemente por una disminución del poder industrial y un enrarecimiento del consumo. El industrial aumenta sus precios, y el consumidor tiene que pagar más. La insuficiencia monetaria se equilibra por una inflación invisible que resulta del descenso industrial y del nivel de la vida. La baja del cambio entonces descubre el empobrecimiento general. Valen menos los impuestos; las cosas pierden su valor; porque jamás suben en proporción a la baja del cambio, no pueden subir en un medio empobrecido.

Por consiguiente, si la emisión bancaria, por cuanto está destinada a producir, permite la disminución de los impuestos, lejos de desvalorizar, defiende el cambio, porque aumenta el poder de consumo de mercaderías nacionales y extranjeras.

Nada hay, pues, más pueril ni más singular que el temor de que una emisión de billetes para comprar oro y plata, proteger las industrias y liberar el presupuesto del recargo de los impuestos, haga bajar el cambio. Es, por el contrario, el único medio de evitar un desastre que sería mortal para un presupuesto esencialmente burocrático como el del Perú.

Las consecuencias de la Gran Guerra han aumentado la burocracia en todas partes, es decir, el consumo improductivo. Esta inflación parasitaria surgió por la prosperidad de que gozaron transitoriamente los países neutrales, cuando las grandes potencias, absorbidas por el conflicto, redujeron a la quinta parte su producción industrial.

Uno de los caracteres de la burocracia peruana consiste en la imposibilidad de disminuirla sin condenar al hambre a una parte de la población, que no tiene industria en la cual trabajar.

Si el Perú no se industrializa no podrá continuar resistiendo el peso burocrático que le ha impuesto su perturbada historia. La industrialización es el único medio de evitar, junto con la catástrofe económica, una serie de crisis políticas de extensión y de consecuencias imprevisibles, porque en ninguna época de la historia y en ningún país del mundo las burocracias, ni militares ni civiles, se dejan desalojar tranquilamente, ni se conforman con la derrota que significa la miseria. En este sentido, evitar que el Perú, como el enfermo que no puede nutrirse, siga devorando sus propios tejidos, es la

condición sustancial de la constitucionalidad y de la paz interna.

Para concluir esta parte, diremos que la emisión para consumir capital conduce a la capitulación del Estado que emite, es decir, a su bancarrota. Por el contrario, la emisión propuesta para producir, acaba por hacer capitular al extranjero y obligarlo a reconocer y buscar la moneda del país que se ha enriquecido, haciendo de su propio crédito el motor de su trabajo.

El régimen de la inflación

En el régimen de inflación monetaria que hoy domina toda la economía mundial, ningún Estado puede permitir la exportación del oro ni de la plata.

La exportación libre de metales preciosos convertiría esa inflación en desastre. El embargo de los metales preciosos es la defensa necesaria del valor de las emisiones que exigirá el desarrollo del crédito cuando pase la crisis. En este sentido, el embargo de los metales preciosos resulta una precaución, porque la crisis incita al atesoramiento; y una preparación, porque la normalidad requerirá una nueva inflación. Para un Estado transferir su oro o su plata equivale a perder el esqueleto de su economía presente y futura.

El pago de las deudas de Europa a los Estados Unidos resultó un problema insoluble, porque los Estados deudores comprendieron pronto que transferir su oro a otro Estado, no era pagar una deuda, sino perder

la libertad de su crédito y de su trabajo. Por esto, aún urgidos por la obligación más sagrada, no se decidieron a abdicar su independencia económica cometiendo un suicidio nacional. Estados Unidos aceptó de Inglaterra el año pasado, 20 millones de dollars en plata a cuenta de la anualidad de su deuda. Este año Inglaterra se ha negado a repetir aún esa insignificante remesa de metal blanco.

No circulando moneda metálica, el estanco de los metales es una realidad establecida de hecho en todos los países. Los Estados Unidos, como hemos dicho, han decretado el embargo total de la plata y después la nacionalización integral del metal blanco.

Solamente las colonias dejan salir el oro y la plata en beneficio de la metrópoli.

El Perú se vió obligado, desde la guerra mundial, a suprimir el circulante oro y a bajar la ley de la moneda de plata para impedir que ambos metales abandonasen en su totalidad el territorio nacional. Se contenta sin embargo el Estado peruano con mantener una pequeña reserva de oro—tres millones de libras—que no impide ni puede impedir la depreciación progresiva del billete.

Por una contradicción inexplicable, se permite la exportación de la plata y del oro en barras o en minerales, como si la razón de la prohibición fuera impedir que el sello nacional se conozca en el extranjero.

El sentimiento de independencia y soberanía nacional que llena los discursos y sirve de bandera a las revoluciones, no ha penetrado aún en la subconciencia.

cia colectiva para inspirar la creación e imponer la defensa de una economía nacional. La administración burocrática se ha cristalizado en las rutinas del coloniaje y considera aventura toda economía constructiva. No ha adquirido la confianza en la propia capacidad que forma la conciencia irreductible de los pueblos libres.

Con el embargo del oro y de la plata en los demás Estados, y con la libertad de exportación consentida por el Perú, resulta que el gobierno peruano contribuye a la creación de reservas metálicas en los bancos extranjeros y la impide en su propia Tesorería y en los bancos nacionales. El Estado peruano trabaja así él mismo, con singular eficacia, por la depreciación de sus propios billetes y por la pobreza nacional.

¿Por qué los financistas peruanos encuentran salvable y racional que los Bancos extranjeros emitan billetes para comprar oro y plata que acumulan en sus bóvedas? ¿Y por qué esta misma operación les parece peligrosa en el Perú, realizada por un Banco nacional?

¿Es que en su concepto el pueblo peruano está condenado a un perpetuo servilismo económico? ¿Es que no tiene derecho a las riquezas de su propio suelo? ¿O es que las finanzas peruanas son solamente una sucursal de las finanzas extranjeras?

Inflar es ganar espacio sin aumentar la materia, creando el vacío por dentro. Por esto solamente las emisiones destinadas al consumo constituyen inflación en el sentido financiero y económico. Cuando se emite para comprar plata y oro no hay inflación sino saneamiento

de la moneda. La idea de inflación es tan relativa como la de prodigalidad. El que gasta improductivamente es pródigo. Pero el que gasta para comprar una hacienda practica la forma suprema del ahorro.

Los billetes de las antiguas emisiones peruanas sirvieron únicamente para pagar empleados. Esa inflación, naturalmente, jamás encontró resistencia. Pero la emisión para trabajar la riqueza del territorio nacional en beneficio de todos, tropieza con la resistencia de los privilegiados, enfermos de egoísmo y vanidad que se contentan con ganar poco, a condición de que los otros no tengan nada, como si temieran perder con el bienestar de todos, los cortesanos que fácilmente se reclutan en un medio indigente.

Quedarse con los billetes que se deprecian y dejar salir la plata y el oro, es demencia semejante a la de aquel que renunciara al capital de una herencia y aceptara solamente las deudas.

El oro y la plata comprados autorizan la emisión de circulante en cantidad cinco veces más grande que su valor. Luego renunciar a emitir con este fin, es renunciar a tener una suma de valor monetario cinco veces superior a las reservas que se pueden comprar. En otros términos, el Estado peruano renuncia temerariamente al capital íntegro al cual le da derecho su producción de metales preciosos. El Estado priva a la nación de las cuatro quintas partes del valor de su producción. Es exactamente como si poseedor de guano que vale cien

soles la tonelada se empeñara en venderlo por veinte soles, renunciando a los ochenta soles restantes.

El Estado tiene, pues, la obligación ineludible, en este momento de crisis universal, de adquirir toda la plata y el oro nacionales para que garanticen y sirvan de reserva a los medios monetarios necesarios para industrializar al Perú y crear al fin la economía nacional.

Ampliación de lo existente

El proyecto no contiene nada nuevo que pudiera servir de pretexto a temores y dudas. Es únicamente la coordinación y la regularización de una situación que ya los hechos han impuesto en la economía y en las finanzas peruanas.

Ya no existe el patrón de oro en el Perú. Existe el billete inconvertible, condenado a una baja continua, sino se aumenta el poder industrial del país.

El Banco de Reserva, por iniciativa del Presidente del Directorio, ha tenido la cordura de comprar pequeñas cantidades de oro y divisas extranjeras con una parte de las sumas que ha emitido. No era discutible imitar, en mínima escala, el ejemplo genial de Poincaré. El Banco de Francia duplicó su encaje metálico y el Presupuesto francés tuvo un superávit de doce mil millones (les milliards de Cheron) con un procedimiento, que parecía absurdo. El franco había descendido diez veces su valor:

una libra esterlina valía 250 francos cuando en julio de 1926 el pueblo francés impuso el gabinete Poincaré. Es exactamente lo que propone el proyecto. Lo único que hace es regularizar la operación; y que el objetivo de la emisión sea en primer término y directamente la compra de metales preciosos, y que sólo una cuarta parte, de un modo regular y normal, se entregue al Gobierno con el fin de aliviar los impuestos que desangran y asfixian cruelmente las industrias y la vida nacional.

¿Qué daño puede haber en el hecho de dar mayor extensión a la compra de oro incluyendo en esas compras la plata, que es un metal igualmente precioso, declarada moneda con poder cancelatorio en Estados Unidos, embargada y nacionalizada por el Gobierno americano, y con la expectativa de tener en el porvenir el rol soberano que le asigna el symetalismo?

Tampoco puede considerarse un riesgo entregarle al Gobierno el 25% de las emisiones. Como la primera emisión debe ser de doscientos millones, el Gobierno recibirá cincuenta millones, es decir, la mitad de su presupuesto.

Existe una pequeña cantidad de bancos (Agrícola, Hipotecario, Caja de Depósitos, de Ahorros) próximamente se fundará uno de minería: todos creados con el concurso del Estado. El objeto de estos bancos es impulsar industrias determinadas, facilitándoles recursos. Con el despilfarro inevitable de la anarquía, amortizando capital, sin poder de emisión, esos bancos nada importante pueden hacer. Aislados, representan apenas una forma

más o menos atenuada de la usura, y más o menos encubierta de la burocracia.

¿Qué daño puede haber en coordinar todas estas instituciones, solidarizar sus operaciones de crédito y darles la base de un capital inagotable, que ofrece gratuitamente al Estado la prima colosal del 25%, o sea la mitad de su presupuesto anual?

¿Qué daño puede causar a las industrias prestarles a un interés mínimo?

¿Qué daño puede haber en que el Estado sea el único accionista de un Banco Nacional y el propietario absoluto de toda la industria minera?

La única resistencia puede venir del temor de los burocratas de no conservar los mismos puestos. Pero este es un error pueril y puramente neurasténico, porque en el enorme desarrollo del crédito y de la industria en que consiste el plan propuesto, habrá plaza desahogada y magnífica para toda la burocracia jurídica y para todos los trabajadores efectivos, para todos los financistas, administradores e ingenieros, y ocupación para todos los obreros con remuneraciones dobles a las mejores que hoy paga mal un presupuesto en penuria. Los pocos accionistas de los pequeños bancos encontrarán compensación estúpida en las acciones de la Compañía Minera.

No será por cierto un desastre que las industrias y quienes trabajan reciban capital al cuatro por ciento efectivo en vez de pagarlo al 8 o 10, si se cuentan los gastos que acompañan a los préstamos actuales que recibe la agricultura.

La minería nunca ha dejado de trabajar en el Perú aunque en escala reducida. Nadie que conserve la serenidad de su criterio puede creer que es peligroso extender ese trabajo en forma técnica a todas las minas que sea posible, dotándolas de un utilillaje moderno y completo.

No consiste en otra cosa el proyecto: en intensificar y extender la minería, comprar oro y plata, organizar las finanzas y defender la moneda nacional. Permitir al presupuesto nacional una holgura suficiente, disminuir los impuestos a su cuarta parte, y todo esto sin quitarle a ninguno su empleo ni su manera de vivir y por el contrario, aumentar todas las remuneraciones, dar salario y ocupación a todos los desocupados sin exceptuar a nadie, cambiar la defraudación de las casas de préstamo y de los usureros por intereses insignificantes, son resultados cuyo rechazo significaría, ya no solamente falta de sensatez y de patriotismo, sino un acto verdaderamente criminal contra el Perú.

Urgencia de salvar la moneda y evitar la Bancarrota Nacional

Muchos en el Perú se hacen las más peligrosas ilusiones contemplando las apariencias sin penetrar la sombra progresiva de la realidad.

Después de un período de agitación revolucionaria y de guerra exterior, la calma traída por el actual Gobierno ha coincidido con un alza pasajera de los precios del algodón y del azúcar. Es consolador atribuir esta

coincidencia al hecho de haber comenzado un proceso de resurgimiento.

El optimismo se resiste a una interpretación más real: a darse cuenta que se trata solamente de una pausa transitoria en el proceso de depresión, cuyas causas profundas se agravan continuamente. El remedio si no es inmediato será después absolutamente inaplicable.

El presupuesto ha sido calculado para este año en cien millones de soles. Aparentemente la diferencia no resulta excesiva con los ciento cuarenta millones de los años 1928 y 29.

Nadie recuerda que los ciento cuarenta millones de 1929 equivalían a mil cuatrocientos millones de francos, y que los cien millones de 1934 equivalen sólo a trescientos millones de francos. La diferencia no es la de un cuarenta por ciento, sino que el presupuesto del Perú ha descendido en cuatro años a la quinta parte de su valor. Ningún pueblo ha sufrido en tan pequeño período de tiempo catástrofe semejante. Y sin embargo de esta terrible disminución de las rentas fiscales, no hay la seguridad de que esos cien millones que figuran en los ingresos resulten realmente efectivos en la Tesorería. Lo más peligroso y que tiene, sin embargo, absoluta certeza es que las causas que han determinado una baja progresiva del cambio, continuarán actuando cada vez en mayor proporción. Las alternativas de unos céntimos de subida y de baja se liquidan siempre en el balance semestral por una baja efectiva. No se percibe por qué motivo, si las cosas continúan como están, podría cambiar un proce-

so que obedece a la realidad de la situación económica en que el Perú se encuentra respecto de los grandes países industriales.

El cambio no ha descendido más rápidamente por la incertidumbre y la debilidad, voluntariamente impuesta a las monedas de dos países inmensamente ricos, la Gran Bretaña y los Estados Unidos, empeñados en un proceso de transformación monetaria y económica. Hay dudas sobre el éxito del plan financiero americano. Nadie sabe si será necesario una baja mayor de la libra y del dollar. Hay quienes temen hasta lo más improbable: una nueva desvalorización del franco. En estas condiciones las monedas débiles, simples accesorios locales de las grandes monedas universales, aprovechan de la incertidumbre de éstas. Pasa con el cambio lo que sucedió durante la guerra. Hasta pequeños países neutrales casi sin industria, de pobreza endémica, se encontraron con precios inesperados y creyeron ingenuamente que les había llegado la época de la gran fortuna. No tuvieron la sensatez de aprovechar del paso efímero de las "vacas gordas" y prepararse a recibir la visita inevitable de las "vacas flacas".

El día en que las dos monedas, la libra y el dollar, se estabilicen, uno se pregunta: ¿en qué consistirá la defensa del billete peruano, que naturalmente sube algunos céntimos, cuando bajan las monedas que fijan el patrón monetario del mundo?

Lo que pasa con las monedas y el presupuesto, pasa también con el precio de los productos. El algodón, por

ejemplo, se vende a 60 soles quintal, que equivalen en realidad a 20 soles de los años 28 y 29, es decir, al más bajo precio a que llegó un producto que durante la guerra, con el premio de que gozaba la libra, llegó a valer 200 soles por quintal.

Los financistas no pueden ignorar que la nueva situación económica y financiera que ha comenzado a imperar en el mundo, tendrá consecuencias diferentes de la situación precedente, determinada por condiciones antagónicas.

La evolución financiera tiende a crear una moneda estable que no se pueda atesorar, porque sólo representa crédito. Ese ideal financiero y económico llegará a realizarse seguramente en un plazo próximo. Ya lo anuncian los grandes financistas americanos que han nacionalizado la plata. Esa moneda traducirá directamente el poder financiero de cada Estado. Los países que no estén preparados para adaptarse a esa concurrencia del crédito, se quedarán como las tribus nómades cuando se estabilizaron los imperios militares, destinados a la esclavitud económica.

Antes de la guerra circulaba el oro. Era suficiente que un pueblo con ciertos productos de exportación, adoptase el patrón de oro y gastase con economía, esto es, en equilibrio con su renta, para estar seguro de vivir, sin duda con modestia y sin grandes esperanzas, pero tranquilamente, como el rentista que cobra puntualmente sus cupones y que sólo necesita no consumir más de lo que recibe.

La situación actual que se desarrolla continuamente ha cambiado de modo definitivo. Ya no volverá a circular el oro en el mundo jamás. El régimen monetario será integralmente y exclusivamente fiduciario. Pero antes de que llegue, se vivirá únicamente con billetes que seguirán subiendo y bajando. Subirán en beneficio de los países consagrados al proceso de industrializarse, y bajarán arruinando a los pueblos sin industria, que viven consumiendo sus últimos recursos.

Cuando el oro circulaba la propiedad y los valores de un país, embarcado en la sólida nave amarilla, no podían naufragar. El billete puede bajar indefinidamente y perder íntegramente su valor, como sucedió en el Perú, después de la guerra con Chile, y en Alemania después del Tratado de Versalles. El formidable poder industrial germánico protegido por una inflación fantástica y violenta, salvó su industria, aunque perdió una moneda, que después fué fácil reemplazar. La economía de un pueblo burocrático naufragará seguramente con su moneda por un inmenso período de tiempo. Después ya será imposible industrializarse.

Volvemos a preguntarles: ¿de qué manera piensan los financistas peruanos defender el billete, cuando se establezcan las monedas de los grandes países? Sería curioso oír la explicación de los proyectos que están, silenciosamente madurando.

La nueva economía

En todas partes, financistas, sin duda eminentes, continúan estabilizados en las experiencias anteriores a la gran guerra y no perciben la nueva realidad.

La economía del oro en circulación es una economía individual; la economía del billete inconvertible es una economía del crédito directamente vinculada al Estado. A diferencia del oro y de la plata, el billete vale únicamente lo que representa el crédito de la nación que lo emite. Ese crédito requiere una base más profunda que las reservas metálicas: es una emanación del poder industrial colectivo. El papel de una nación sin industria como las hojas del Paraíso puede cubrir, en el interior, la desnudez; pero sustrae un pueblo entero a los beneficios del comercio internacional. Ese aislamiento económico significa una servidumbre colonial, explotada por la usura extranjera.

La riqueza ha dejado de ser estática y ha adquirido, o mejor dicho se ha vinculado abiertamente a la forma dinámica de la industria y del crédito que son mucho más difíciles de defender.

La industria ha descubierto un peligro mucho más grave que la concurrencia, y es la falta de clientes, la disminución del consumo, no por exceso de productos, sino por falta de medios para comprarlos. Sobrepasando la oferta y la demanda, actúa la excitación al consumo que se deriva del standard de la vida.

El algodón y el azúcar son industrias que necesitan defensa, y que no pueden defender la economía peruana. Solo Filipinas produce ocho veces más azúcar que el Perú, y Cuba, con la producción restringida, 20 veces más.

Los precios actuales de la vida en el Perú, aunque satisfacen la indigencia del pueblo, deberían alarmar a los hombres de Estado. Se puede almorzar o comer en un restaurant por 30 centavos, es decir, por 90 céntimos de franco. Esos precios, en un desnivel completo con los precios mundiales, son un signo de empobrecimiento real y profundo. Si la moneda continúa descendiendo, ese empobrecimiento puede ser infinitamente más grave que el padecido por Chile, donde la reacción industrial de ese pueblo vigoroso ha podido entrar en un período de franco resurgimiento. Esa reacción misma necesitó el auxilio de una fuerte emisión.

Cuando al Perú le sobrevenga la catástrofe no se adivina qué clase de reacción podría intentar un pueblo exclusivamente burocrático. El presupuesto, hoy de 30 millones de los soles de 1929, se convertirá en un presupuesto de cinco millones, es decir, de la cifra que tenía en los sombríos días que siguieron al Tratado de Ancón. Las haciendas y minas en trabajo, hipotecadas y sin capital, pasarán a manos extranjeras compradas a precios ridículos por el cambio. La pequeña industria será absorbida totalmente por japoneses y chinos, mejor preparados para ese trabajo. Los peruanos tendrán

el triste honor de vivir como empleados y servidores de la raza amarilla, pagados con salarios de esclavos. Los partidos políticos, con sus grandes programas doctrinarios, las llamadas derechas e izquierdas, se quedarán como los litigantes de Racine, ostentando sus papeles, porque durante el litigio se habrá evaporado totalmente la fortuna disputada. La catástrofe para la raza y la nacionalidad será mayor que la padecida por el imperio incaico, cuando no pudo defenderse del insignificante grupo de conquistadores audaces que lo esclavizaron. Los mestizos de la República dejarán en la historia el curioso ejemplo de mostrar cómo la incapacidad y la inercia pueden hacer desaparecer, sin catástrofe militar, una nacionalidad y una raza.

El Perú tiene, sin embargo, la formidable, la inex-pugnable defensa de su minería. Los Andes que no supieron utilizar la incapacidad estratégica en el conflicto con Chile, guardan en sus entrañas el porvenir legendario del Perú. Si se desarrolla en toda su plenitud la minería peruana, como lo pretende el plan que explicamos, es capaz, no solamente de resistir las contingencias imprevisibles de la futura economía, sino de darle al Perú una situación económica de primer orden que lo inscriba entre los países, proporcionalmente, más ricos del mundo, con poder para hacer oír su voz e imponer su interés en el régimen monetario que será fruto en el porvenir de una cooperación internacional.

Es imposible que los hombres de Estado eminen-

tes y los verdaderos financistas no se den cuenta de la necesidad de proceder inmediatamente a la ejecución del proyecto explicado. El noble patriota que preside el Gobierno obtendrá, seguramente, de la sensatez del Congreso, no solamente la autorización sino el estímulo necesario para proceder inmediatamente a la organización del Banco Nacional y de la Compañía Minera del Perú.

NOTA.

El valor de la producción anual de plata y oro en el Perú, al cambio actual, pasa de cien millones de soles. La exportación de minerales asciende a 400 millones de soles. (86 millones de dollars). El beneficio nacional de esta modestísima explotación es insignificante. (Datos contenidos en la Memoria de la Sociedad de Ingenieros 1933. El oro en el Perú. — F. Fuchs. — 1933. La exportación de mineral de hierro y antrasita podría dar treinta millones de dollars (150 millones de soles). (Estudios del Sr. D. José Balta).



Proyecto de ley

El Congreso, etc.

CONSIDERANDO:

Que es necesario coordinar las finanzas nacionales y crear una economía nacional sobre la base de una intensa explotación de la minería;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

Art. 1. — Autorízase al Poder Ejecutivo para crear un Banco Nacional como institución oficial independiente, cuyo único accionista será el Estado sobre las bases siguientes:

a).—El Banco tendrá la facultad de ampliar la emisión de los actuales cheques bancarios, manteniendo siempre una reserva, nunca menor del 20% del valor de la emisión, en oro y en plata;

b).—Los cheques emitidos se destinarán exclusivamente a comprar oro y plata y a las subvenciones a la Compañía Minera;

c).—El monto de las emisiones será fijado por el

Presidente de la República con el voto del Consejo de Ministros a propuesta del Gobernador del Banco y de su Directorio;

d).—El Banco tendrá un Gobernador y 36 Directores. Los Directores se repartirán en las 6 secciones siguientes: 1.—Sección de Emisión de Cheques, Compra de Reservas de Plata y Oro y Deuda del Estado; 2.—Sección de Subvenciones a la Compañía Minera, de Préstamos Industriales e Hipotecarios y Montes de Piedad; 3.—Sección de Ahorros, de Cesantías y Montepío y Subvenciones a la Asistencia. 4.—Sección de Emisión de Bonos y Cambios; 5.—Sección de Recaudación de Rentas Fiscales; 6.—Sección de Depósitos y Consignaciones.

Art. 2.—Por esta vez, el Gobernador y los 36 Directores del Banco Nacional serán nombrados por el Presidente de la República. El Gobernador designará los Directores de cada Sección y entre ellos uno que sirva de Gerente. El Directorio propondrá los Estatutos al Poder Ejecutivo y una vez aprobados por éste, tendrán fuerza de ley que no podrá ser modificada sino por el Congreso.

Art. 3.—La cuarta parte de las emisiones será entregada al Poder Ejecutivo y formará una parte del pliego de ingresos. El superávit de los Balances anuales del Banco, pagados sus gastos y obligaciones y fijado el fondo de reserva, pertenece al Estado; pero sólo se puede disponer de él por una ley especial dictada por un Congreso ordinario.

Art. 4.—El Gobernador y los Directores del Banco son responsables, civil y criminalmente como defraudadores, si consienten que el Gobierno disponga de los fondos del Banco en cualquier forma no prevista por los Estatutos.

Art. 5.—El Banco Nacional absorberá todos los actuales institutos fiscales, liquidándolos en la forma que determine el Poder Ejecutivo, y concluirá asimismo de la liquidación del Banco del Perú y Londres, apropiándose de sus edificios y de todo su activo. El Directorio fijará la forma y los plazos en que deban ser pagados los depositarios e indemnizados los accionistas. El Banco negociará asimismo con los acreedores externos del Perú un contrato de amortización.

Art. 6.—El Poder Ejecutivo dictará todas las medidas necesarias para hacer efectiva e inmediata la compra y nacionalización de toda la plata y el oro que produce y se encuentra en el territorio nacional.

Art. 7.—El Gobierno organizará una Compañía Minera de carácter fiscal, encargada de trabajar obligatoriamente las minas de plata y oro, y facultativamente, todas las materias minerales que juzgue conveniente.

Art. 8.—Las minas que trabaje o adquiera la Compañía Minera pertenecen exclusivamente al Estado. Los productos se dedicarán al pago de las obligaciones contraídas con el Banco Nacional y a dar un dividendo a las 700,000 acciones que debe emitir, de mil soles cada una.

Art. 9.—Por estas acciones la Compañía sólo cobrará a los suscritores cinco soles por cada una. Quienientas mil acciones serán adquiridas exclusivamente por peruanos, suscritas en el territorio de la República, sin que nadie pueda obtener más de cinco acciones. Las doscientas mil acciones restantes serán suscritas por las casas comerciales extranjeras que se presten a integrar la Compañía. La Compañía emitirá acciones suplementarias de la misma especie para comprar con ellas las minas que quieran venderle. Estas compras necesitan la aprobación del Gobierno, y en ellas las acciones con que se pagan serán estimadas por el precio de mil soles cada una.

Art. 10.—El Directorio de la Compañía se compondrá de cincuenta miembros. Por esta vez, treinta Directores serán nombrados por el Presidente de la República y los veinte restantes por las casas extranjeras que suscriben las acciones. El Director general de la Compañía será propuesto por el Directorio al Presidente de la República y deberá ser peruano, residente en el Perú.

Art. 11.—El Directorio propondrá los Estatutos de la Compañía al Gobierno, y una vez aprobados por éste, tendrán fuerza de ley, que no podrá ser modificada sin autorización del Congreso y previo acuerdo entre el Gobierno y la Compañía.

Lima, 14 de agosto de 1934.
INSTITUTO RIVA-AGUERO
BIBLIOTECA

W 13 DIC 201

FOLL

338.2

MCJ

W/Fo
338.2
B Ej.1

16925—IMP. AMERICANA
Plazuela del Teatro
